



NORMATIVA JAMSCOUT

Códigos de conducta de
obligatorio cumplimiento en
el marco de **Entorno seguro**

Jamscout 2024 es un espacio protegido y de Violencia 0

ACCESO Y REGISTRO

- Se dispondrán diversos **puestos de acogida** para la recepción y registro.
- No está permitida la entrada al campamento sin haber realizado previamente **el registro**.
- No se permitirá la entrada al personal voluntario que no haya acreditado la realización de la formación "**Entorno Seguro Básico**".
- No se permitirá la entrada de personas mayores de edad (externas, voluntarias o participantes) que no hayan acreditado la certificación negativa de **delitos de naturaleza sexual**.
- El **acceso a personal externo** está sujeto a la acreditación y autorización expresa de la Organización e, igualmente, ha de realizarse el registro previo.
- Solo está permitido el **acceso a vehículos acreditados**.
- Las **salidas del campamento** que no correspondan a actividades programadas, han de ser comunicadas a la coordinación del subcampo correspondiente.
- Las **bajas de participación** han de ser comunicadas a la organización.
- Todas las personas participantes **han de estar correctamente identificadas** en todo momento.

PROHIBICIONES

Queda completamente prohibido:

- La **posesión, consumo y suministro de sustancias ilegales** en todo el recinto.
- La **posesión, consumo y suministro de alcohol** en todo el recinto.
- El consumo de **tabaco, vapeadores** y/o similares por parte de **menores de edad**.
(Se habilitarán áreas específicas de consumo de tabaco, vapeadores y/o similares para mayores de edad).
- El uso de **navajas** por parte de **Lobatos y Castores**.
- El acceso al recinto con **navajas de hoja superior a 5 cm**.
- El **fuego** dentro y fuera del recinto.
- La **venta** de cualquier tipo de **productos fuera de los espacios habilitados** para ello.

RECINTO E INSTALACIONES

- Cada patrulla dormirá en la zona asignada por la organización dentro del Subcampo de Rama correspondiente. Las personas responsables de cada patrulla dormirán en la misma zona, en otra tienda de campaña.
- Las duchas y aseos estarán asignadas por ramas y su uso será exclusivo de la/las ramas correspondientes.
- Se dispondrán diversos puntos de escucha a los que acudir para comunicar cualquier situación que atente contra el bienestar físico, psicológico o emocional propio o ajeno.
- Se instalará un punto de objetos perdidos. Se recomienda el etiquetado de las pertenencias personales.
- Se instalará un único punto de venta "La Tienda de Jamscout". La venta de artículos propios de los grupos se realizará a través de la misma, para lo que es necesario contactar previamente con info@jamscout.es
- Toda persona asistente se compromete al uso y respeto de las instalaciones y el entorno natural que rodea al campamento manteniendo el orden y limpieza.

DESCANSO

- Se respetarán los horarios de actividad y descanso.
- El horario de descanso y silencio se extiende desde las 00:00 hasta las 7:00 horas.

ACTIVIDADES

- No se permitirá la incorporación a las actividades fuera del horario establecido.
- Cada patrulla contará, como mínimo, con una persona responsable durante el desarrollo de las actividades.
- Se seguirán todas las normas e indicaciones de las personas responsables de la actividad, responsables de grupo, personal de la organización o servicios.

DISPOSITIVOS MÓVILES Y REDES SOCIALES

- El uso adecuado de dispositivos móviles será competencia de las personas responsables de cada grupo.
- Queda prohibida la publicación o distribución de imágenes de otras personas participantes sin su consentimiento.
- Se podrá restringir el uso de dispositivos por uso inadecuado o por motivos de seguridad u organizativos.

PAGOS

- El sistema de pagos del Jamscout será íntegramente a través de pulseras personales contactless.
- No está permitido el uso de dinero en metálico.

El incumplimiento de estas normas, conllevará sanciones que podrán ir desde el apercibimiento verbal hasta la expulsión del campamento.

La gravedad de cada situación será evaluada por la Organización.

Toda persona asistente al Jamscout 2024 se compromete a:

Respetar la Declaración Universal de Derechos Humanos

Cumplir la legislación vigente

Cumplir lo establecido en el documento Safe From Harm de la OMMS

Cumplir el Protocolo de Entorno Seguro y la Guía de Buenas Prácticas de Scouts MSC

Respetar y cuidar las instalaciones y el entorno natural que las rodea

